

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

Nombre Contratante	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA
Nombre Supervisor	ELIZABETH LEAL AVILA ✓
Nombre Contratista	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA ✓
Identificación Contratista	1.075.242.781 DE NEIVA
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° contrato	CDIH050-2026 ✓
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO ✓
Informe N°	No. 02- 2026 ✓
Correspondiente al periodo:	DEL DIECINUEVE (19) DE FEBRERO AL DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2026. ✓
Valor por cobrar:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$4.767.000) M/CTE ✓
Fecha de entrega de informe	DIECINUEVE (19) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS (2026) ✓

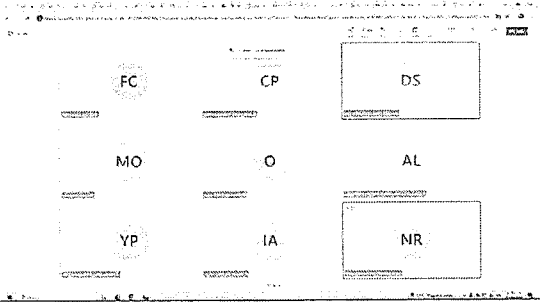
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO CDIH050 DE 2026

1. Proyectar los Actos Administrativos requeridos por el Ministerio del Deporte en el marco del desarrollo de los eventos de deporte formativo que ejecuta el INDERHUILA.

Durante el presente periodo de ejecución se dio cumplimiento a la presente obligación efectuado las siguientes actividades:

- En reunión virtual sostenida con el grupo de trabajo del Ministerio, abogado financiero, equipo técnico y supervisor del contrato, se llevó a cabo un espacio de diálogo con la supervisora del INDERHUILA, licenciada Elizabeth Leal, y los contratistas técnico y administrativo Frank García y Karla Cabrera, orientado a resolver inquietudes relacionadas con los formatos a diligenciar y los documentos requeridos; el objetivo principal de la sesión fue avanzar en el proceso de liquidación del Convenio COID 418 de 2025, garantizando claridad en los procedimientos y

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

<p>fortaleciendo la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de las obligaciones establecida</p>
<p>2. Solicitar, verificar y organizar en la plataforma asignada por el INDERHUILA toda la documentación solicitada por Ministerio del deporte, de los deportistas, entrenadores, asistentes participantes a la final departamental, final regional y final nacional de los juegos Intercolegiados.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Durante este periodo no se presentó la necesidad de adelantar dicho proceso. Sin embargo, me mantengo atenta y pendiente para realizarlo en el momento en que surja la solicitud correspondiente
<p>3. Consolidar, registrar y promocionar en la plataforma asignada por el ministerio (naosuítev) los documentos de los deportistas, entrenadores, asistentes y personal del INDERHUILA participantes en la fase final departamental, zonal regional y final nacional de los juegos Intercolegiados.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Asistimos a reunión virtual con el Ministerio en la cual se abordaron temas técnicos y de plataforma, brindando capacitación sobre el uso de la herramienta para el año 2026, específicamente en el proceso de inscripción; durante la sesión se compartieron tutoriales explicativos que facilitarán la comprensión y el manejo adecuado de la plataforma, fortaleciendo así la preparación de la información para posteriormente capacitar a los entes municipales, instituciones educativas, profesores y entrenadores en el correcto desarrollo de las actividades previstas

<p>4. Realizar, verificar y consolidar el estudio de mercado, presupuesto y estudio previo que se requiere para la ejecución de los programas que hacen parte del deporte formativo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Se ha dialogado con el contratista técnico Frank García para organizar la logística y, con base en ello, estructurar el estudio de mercado y el presupuesto correspondiente a los Juegos Intercolegiados del Departamento del Huila 2026 en sus fases subzonales, zonales y final departamental. En este marco, se definió como tarea prioritaria realizar, verificar y consolidar el estudio de mercado, el presupuesto y el estudio previo requeridos para la ejecución del programa juegos Intercolegiados.
<p>5. Apoyar en la revisión de la información administrativa y financiera que corresponda al desarrollo del proceso de Fomento al Desarrollo Social.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Proyecté la carta dirigida al Ministerio del Deporte, en la que se manifiesta la aceptación de los recursos para los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026; la misma fue firmada por el director y posteriormente enviada al Ministerio, cumpliendo así con el procedimiento administrativo requerido.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

- Proyecté el formato de certificación expedida por el hotel y los restaurantes donde se prestaron los servicios, indicando el listado de beneficiarios y los servicios suministrados. Dicho formato fue preparado para ser firmado posteriormente por los representantes legales de las empresas prestadoras, con el fin de cumplir los requerimientos establecidos por el Ministerio y dar soporte al cumplimiento de las obligaciones del convenio, requisito indispensable para avanzar en el proceso de liquidación.
- Se compartió el soporte correspondiente al comprobante de orden de pago, comprobante de egreso y soporte bancario del último pago realizado al Fondo Mixto, documentación que fue remitida y compartida a la señora Consuelo para efectos de respaldo y verificación en el proceso
- Diligencié el acta de recibido a satisfacción y el formato del Ministerio con la cantidad de servicios recibidos del Convenio COID 418 de 2025; el documento fue firmado por el Director y posteriormente enviado al Ministerio, cumpliendo con los requisitos establecidos para la liquidación del convenio.

Microsoft Word - Certificación Hotel Los Gabrieles - Guardado en Last PC

Archivos Inicio Insertar Diseño Referencias Correspondencia Referencias Vista Ayuda

Normal Sin espacio Título 1 Título 2 Título Subtítulo

Señores: FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA

CERTIFICACIÓN

El Hotel Los Gabrieles certifica que las siguientes delegaciones se hospedaron en nuestro establecimiento hotelero en las fechas indicadas, y que las personas relacionadas recibieron los servicios de alojamiento y alimentación:

ITEM	DELEGACIÓN	FECHA HOSPEDAJE	BENEFICIARIOS				SERVICIOS PRESTADOS
			NOMBRES COMPLETOS	APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	
			JAIDER SNIK	JIMENEZ SANCHEZ	TI	1344626758	
			GUSTAVO HERNAN	ORDÓÑEZ HENAO	CC	1061699492	
			SEBASTIAN ALEJANDRO	HOYOS AREVALO	TI	1013121700	
			MIGUEL ANGEL	ORTIZ MONTENEGRO	TI	1.077.861.476	
			EXNEIDER DANIEL	HERNANDEZ GALICIA	TI	1.106.781.137	
			RAMIRO	DUSSÁN CHÁUX	C.C.	12.190.326	
	DELEGACIÓN DE TEJO	04 AL 05 DE SEPTIEMBRE	JUAN PABLO	GRANADA PALACIOS	TI	1084224161	ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN
			ELVER FABIAN	VELEZ QUIMBAYA	CC	1075260138	
			JAIDER SNIK	JIMENEZ SANCHEZ	TI	1344626758	
			GUSTAVO HERNAN	ORDÓÑEZ HENAO	CC	1061699492	
			SEBASTIAN ALEJANDRO	HOYOS AREVALO	TI	1013121700	
			WENDY VANESA	PAREDES IMBACHI	TI	1083985244	

Página 1 de 1 Español (Colombia) Predicciones de texto activadas

Concentración 3:27 p.m. 10/02/2025

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

Autogenerado - Carta Aceptación Recurso Juegos Intercolegiados 2025 - Guardado en...

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda

Normal Sin espaciado Título 1 Título 2 Título Subtítulo

Buscar Reemplazar Seleccionar Edición Complementar

Carta Aceptación Recurso Juegos Intercolegiados 2025 2:46 (contenido no verificado)

Fecha Aprobación: 10/02/2025 COMUNICACIÓN SIN ESPACIO Versión: 2 Página 1 de 2

Neiva, 02 de marzo de 2025

Doctor
CARLOS ANÍBAL PERALTA CARRILLO
Director fomento y desarrollo
Ministerio del Deporte
Bogotá D.C.

Asunto: Aceptación de los recursos para el apoyo al desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025

Respetado director Carlos Anibal Peralta Carrillo,

Reciba un cordial saludo de parte del Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (INDERHUILA), y del Departamento del Huila. Comprometidos con la niñez y la juventud, trabajamos cada año para apoyar el deporte escolar, una labor que desarrollamos de la mano con el Ministerio del Deporte. Nuestro Departamento organiza y ejecuta los Juegos Intercolegiados, cumpliendo con las distintas fases que conforman el programa, el cual llega a todos los municipios del Huila.

En atención a la comunicación radicada bajo el No. 2026E0004249, relacionada con la asignación de meta, presupuesto y condiciones para el desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025, me permito manifestar la aceptación de los recursos asignados al departamento del Huila por valor de Doscientos veintiseis millones veintidós mil setenta y ocho pesos M/CTE (\$227.022.078), conforme a lo establecido en la Ley 2236 de 2022 y a los criterios definidos por el Ministerio del Deporte. A su vez, el Instituto aportará la suma aproximada de mil quinientos millones de pesos M/CTE (\$1.500.000.000) para la ejecución completa de las diferentes fases de los Juegos Intercolegiados, que se llevarán a cabo en el Departamento del Huila durante la vigencia 2025.

Los recursos asignados por el Ministerio del Deporte serán invertidos en las líneas de

Carta Aceptación Recurso Juegos Intercolegiados 2025 2:46 (contenido no verificado)

Autogenerado - 2025-2025 Precedido a Satisfacción Servicios - Guardado en Ltr PC -

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda

Normal Párrafo de lista Sin espaciado Tabla Párrafo Texto indepe Título 1

Buscar Reemplazar Seleccionar Edición Complementar

2025-2025 Precedido a Satisfacción Servicios 1:26 (contenido no verificado)

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

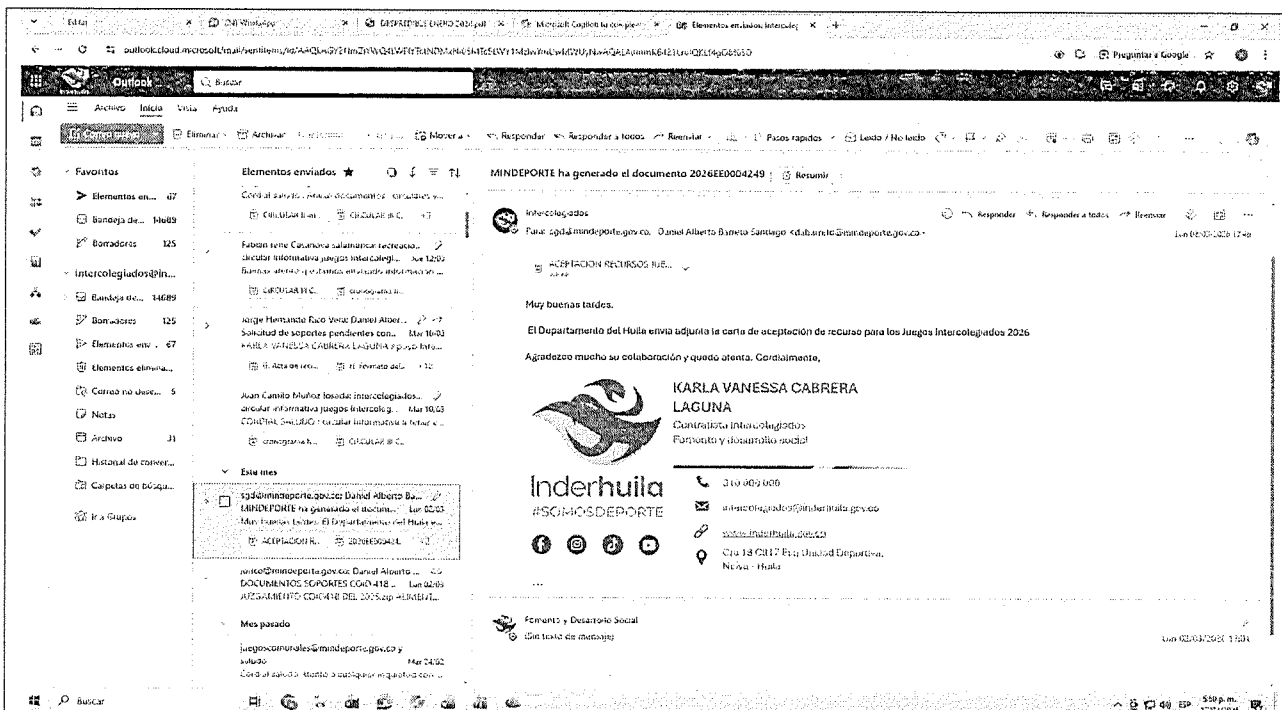
RECIBIDO A SATISFACCIÓN SERVICIOS FASE DEPARTAMENTAL

YO FELIPE VICTORIA BARRAGAN, Identificado con la cédula No. 1.077.845.632 en mi calidad de director del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA del departamento del Huila me permito CERTIFICAR que se RECIBIERON A SATISFACCIÓN los servicios prestados de alimentación, alojamiento y juzgamiento festivales escolares para la ejecución de la Fase Departamental del PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2025, en el marco del COVID-418 de 2025, cuyo objeto es: *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DEL DEPORTE y el ente deportivo territorial para la ejecución del programa Juegos Intercolegiados*, así:

No.	SERVICIO	CANTIDAD
1	ALIMENTACION ALMUERZO Y CENAS: EN EL MUNICIPIO RIVERA PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ASISTENTES TECNICOS JUECES Y PERSONAL DE LOGISTICA, DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INDIVIDUALES CATEGORIA PRE JUVENIL Y JUVENIL GENERO FEMENINO Y MASCULINO, EN LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS.	3.731
2	ALIMENTACION ALMUERZO Y CENAS: EN EL MUNICIPIO DE NEIVA PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ASISTENTES TECNICOS JUECES Y PERSONAL DE LOGISTICA, DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INDIVIDUALES CATEGORIA PRE JUVENIL Y JUVENIL GENERO FEMENINO Y MASCULINO, EN LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS.	1.468
3	ALOJAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE RIVERA PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y ASISTENTES TECNICOS, DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DE LOS DEPORTES INDIVIDUALES CATEGORIA PRE JUVENIL Y JUVENIL GENERO FEMENINO Y MASCULINO, JUECES, PERSONAL DE LOGISTICA.	1.343
4	FESTIVALES ESCOLARES: APOYO DE JORNADAS DE FESTIVALES ESCOLARES A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO QUE MAS DEPORTISTAS INSCRIBIERON SAN AGUSTIN, GIGANTE, RIVERA, INCLUYE JUZGAMIENTO LOGISTICA.	3
5	ATLETISMOS PRE INFANTIL - INFANTIL OCHO (8) JORNADAS ZONALES - INCLUYE JUZGAMIENTOS Y LOGISTICA SAN AGUSTIN, GIGANTE,	~

2025-2025 Precedido a Satisfacción Servicios 1:26 (contenido no verificado)

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2



6. Verificar la documentación precontractual de la actividad deporte formativo para la proyección de estudios previos en coordinación con el profesional universitario del proceso y su posterior aprobación.

La actividad de verificación de la documentación precontractual correspondiente al deporte formativo, necesaria para la proyección de estudios previos en coordinación con el profesional universitario del proceso y su posterior aprobación, se desarrolló en meses anteriores, en el momento en que se realizaron las contrataciones de los promotores de escuelas; sin embargo, me mantengo atenta y dispuesta a continuar apoyando este procedimiento cuando se requiera, asegurando la debida continuidad y el respaldo institucional en cada etapa.

7. Revisar, los informes de las actividades y verificar en las plataformas asignadas el pago de la seguridad social integral del personal contratado en el deporte formativo

- En el transcurso de este periodo se realizaron las verificaciones de los informes presentados por los contratistas de escuelas y, adicionalmente, junto con el profesional técnico Frank García, se llevó a cabo una reunión con los monitores; por mi parte, con el fin de despejar dudas y reiterar las instrucciones sobre los formatos que deben utilizar en la presentación de los informes, así como la correcta estructuración de la información del TBG, mientras que por parte del profesional técnico se brindó orientación sobre el desarrollo de la parte técnica durante la ejecución del contrato.

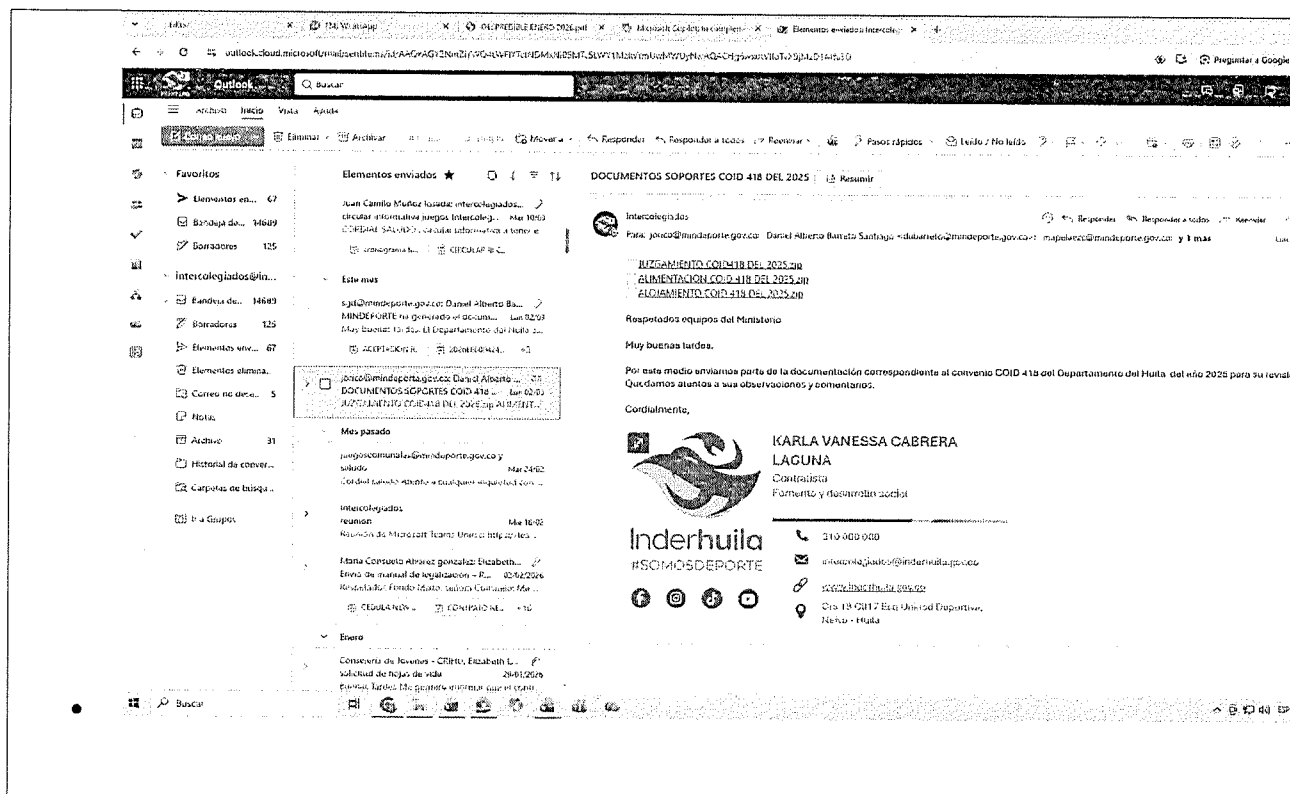
- Listado de contratistas verificados:

CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	NO CONTRATO
1	JAIDER EMANUEL RINCON CHAVEZ	1.004.249.511	CDIH156-2026
2	MARIA ANGELICA CUELLAR SUAREZ	1.077.866.660	CDIH084-2026
3	SERGIO PERDOMO ANGEL	1.007.248.742	CDIH085-2026

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES		VERSIÓN: 2

	4	YEFFERSON YAIR GONZALEZ VALDERRAMA	1.004.491.338	CDIH157-2026	
	5	Brian David Naranjo Robles	1.236.238.275	CDIH086-2026	
8. Proyectar las actas de terminación y liquidación de los convenios y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del personal contratado en las actividades deporte formativo.					
<ul style="list-style-type: none">Durante este mes no se presentó la necesidad de proyectar las actas de terminación y liquidación de los convenios y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del personal contratado en las actividades de deporte formativo. No obstante, me mantengo atenta para realizar este procedimiento en el momento en que sea requerido, garantizando así la oportunidad y el cumplimiento de los lineamientos administrativos establecidos.					
9. Apoyar a la supervisión en la consolidación de la ejecución técnica, administrativa y financiera de los convenios y/o contratos que se ejecuten en el deporte escolar para su liquidación.					
<ul style="list-style-type: none">Se remitió al Ministerio el correo con la entrega de la documentación requerida para la liquidación del Convenio COID 418 de 2025 entre el Ministerio y el INDERHUILA, adjuntando los soportes correspondientes a los servicios de alojamiento, alimentación y juzgamiento.En el caso de alojamiento, se incluyeron: requerimiento con cantidades por sede y especificación del servicio, factura electrónica con la discriminación detallada de valores, copia de la cédula del representante legal, RUT actualizado, certificación expedida por el hotel con listado de beneficiarios, comprobante de egreso, acta de recibido a satisfacción, formato del Ministerio y el informe detallado del suministro.Respecto a alimentación, se aportaron: requerimiento con cantidades por sede, factura electrónica con discriminación de desayuno, almuerzo y cena, copia de la cédula del representante legal, RUT actualizado, certificación del restaurante con listado de beneficiarios, comprobante de egreso, acta de recibido a satisfacción, formato del Ministerio y el informe detallado del suministro.Finalmente, en lo referente a juzgamiento, se entregaron: requerimiento con cantidades y especificidad técnica, contrato o documento equivalente con actas de inicio y liquidación, cédula de ciudadanía (si aplica), RUT actualizado y certificado de existencia y representación legal, factura electrónica, comprobante de egreso, certificación de idoneidad expedida por el supervisor, informe técnico por deporte con soportes de resultados y planillas, así como el formato técnico enviado por el Ministerio debidamente diligenciado.					

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2



10. Capacitar y apoyar a los coordinadores de deportes y profesores en el uso integral de la plataforma del ministerio (naosuitev) garantizando su manejo adecuado para el cumplimiento de los procesos establecidos (inscripción, promoción de las diferentes fases de los juegos Intercolegiados).

- Ya inició oficialmente la apertura de la plataforma de inscripciones para los Juegos Intercolegiados 2026, la cual estará habilitada **del 12 de marzo al 30 de abril**. En este marco, junto con el profesional técnico Frank García se están programando reuniones virtuales y presenciales para capacitar a profesores, entrenadores, entes deportivos e instituciones educativas en el manejo de la plataforma **Naosuitev**.
- Por mi parte, estaré atenta para apoyar en dichas capacitaciones, garantizando que los coordinadores y profesores de deporte puedan utilizar la herramienta de manera adecuada. Además, junto con el equipo técnico del INDERHUILA seguimos visitando instituciones educativas para socializar los programas del Instituto, promover la participación y motivar directamente a los estudiantes a inscribirse en los Juegos Intercolegiados.

11. Brindar apoyo en la organización de los expedientes contractuales conforme a los parámetros indicados en la tabla de retención Documental, debidamente foliados, para posterior entrega oportuna con la suscripción del acta de inicio, al proceso de gestión Jurídica y Contratación.

- Durante el presente mes no se ejecutó la obligación, sin embargo, se mantiene la disposición y atención para llevarla a cabo en el momento en que se presente la necesidad y se generen los procesos correspondientes.

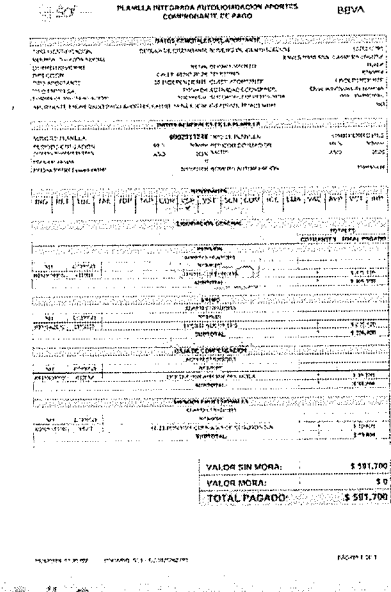
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

<p>12. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las PQRSD, formuladas por diferentes órganos de control y/o terceros.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Durante este periodo no fue necesario proyectar respuestas a las PQRSD formuladas por órganos de control o terceros. Sin embargo, me mantengo atenta para realizar este procedimiento de manera oportuna en el momento en que se presente, garantizando así el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la gestión administrativa.
<p>13. Organizar, consolidar y remitir los documentos de las actividades del Proyecto, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Proceso de Gestión Documental de la Entidad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> me comprometo a remitir todos los documentos que generen el deporte formativo (juegos Intercolegiados y escuelas deportivas) de una manera organizada, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el proceso de gestión documental de la entidad y se tendrán disponible para cuándo sea requerida por parte del supervisor del contrato, asegurando la consolidación y el buen manejo de la información de acuerdo a la ley de archivo colombiano
<p>14. Guardar reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen;</p>
<ul style="list-style-type: none"> Durante el periodo de ejecución del presente contrato garantizo la confidencialidad, integridad y buen nombre de todos los documentos, información y recursos que me sean entregados, comentados o revisados. Asimismo, toda la información que se genere en torno a los Juegos Intercolegiados y las Escuelas Deportivas se consolidará en los formatos correspondientes y estará disponible para cuando sea requerida por el supervisor del contrato. De esta manera aseguro el buen manejo de la información, en concordancia con lo establecido en la Ley General de Archivo de Colombia, manteniendo siempre la responsabilidad y el compromiso institucional en cada proceso
<p>15. La contratista se compromete a responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Durante la ejecución del contrato me comprometo a responder y reintegrar todos los elementos entregados para el cumplimiento de mis funciones. Estos fueron utilizados con el debido cuidado, velando siempre por su preservación y correcta finalidad. Una vez culminado el contrato, realicé la entrega formal de dichos elementos mediante el acta de paz y salvo correspondiente, firmada por las partes, dando cierre al proceso administrativo conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

16. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.
<ul style="list-style-type: none"> Para efectos del informe final, realizaré la entrega de los elementos que estén bajo mi responsabilidad mediante inventario, incluyendo los documentos de archivo y demás materiales que se encuentren en mi poder. Esta entrega se efectuará conforme a los lineamientos establecidos, como parte del cierre administrativo del contrato, asegurando la correcta devolución y preservación de los recursos utilizados durante su ejecución.
17. Elaborar la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila.
Estoy empleando los procedimientos que aplica el sistema de gestión de calidad para dar cumplimiento a la información que sean requeridos para liderar y ejecutar la implementación del sistema de gestión de calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el INDERHUILA
18. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago
<ul style="list-style-type: none"> Durante el período de ejecución del presente contrato cumplí mensualmente con el pago de la seguridad social integral y los riesgos laborales. El pago correspondiente al mes de febrero lo realicé a través de la plataforma SOL, mediante la planilla No. 6002911248, por un valor total de \$591.700 garantizando así el cumplimiento de las obligaciones establecidas

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

	<p>19. Efectuar el tratamiento de datos, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes de las actividades a su cargo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> En apoyo con la oficina jurídica y basados en los lineamientos del Inderhuila, se siguen los parámetros para el tratamiento de datos según norma vigente, solo se harán uso de la Información recolectada para compartir al INDERHUILA al programa juegos Intercolegiados y escuelas así consolidar la información y utilizarla para ejecución de los programas en mención 	<p>20. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Registré y actualicé en el primer mes mi hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), cumpliendo con los lineamientos establecidos y asegurando que la información quedara completa y vigente para efectos de control y seguimiento administrativo. 	

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

23. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.

- Me comprometo a dar cumplimiento a las demás obligaciones que sean asignadas en el marco del contrato No. CDIH224-2025. En este periodo apoyé en la revisión de la proyección anual de los valores mensuales correspondientes a los incentivos destinados a los medallistas en los Juegos Nacionales y Para nacionales

Certifico que cada una de las actividades desarrolladas se ejecutó con calidad y se soportan con lealtad

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

CONTRATISTA

C.C 1.075.242.781 de Neiva - Huila